



Sección I. Disposiciones generales
AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

5552 *Aprobación definitiva de la modificación de crédito núm. 3/2024*

A los efectos establecidos en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, en relación al artículo 177.2 de la citada Ley, se pone de manifiesto que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 13/05/2024 aprobó inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito núm. 3/2024 que afecta al Presupuesto General.

Dado que no se han presentado reclamaciones contra dicho acuerdo inicial, se ha convertido en definitivo en virtud de la presunción legal establecida en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Local, R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.

A continuación se transcribe el resumen de las modificaciones definitivamente aprobadas:

• **Suplemento de Crédito**

Partida	Denominación	Importe
134.213.00	Mantenimiento elevador Sa Riba	1.800,00
151.227.06	Servicios Profesionales – Urbanismo	24.000,00
1532.210.00	Mantenimiento vías públicas	9.300,00
1622.212.00	Mantenimiento Punto Verde	3.100,00
165.221.00	Alumbrado Público	8.000,00
165.227.06	Mantenimiento Alumbrado Público OCAS	11.700,00
323.223.00	Transporte IES SINEU	8.400,00
342.213.00	Mantenimiento maquinaria	2.000,00
342.221.00	Alumbrado Polideportivo	24.000,00
920.220.00	Material oficina	2.000,00
920.221.00	Electricidad Ayuntamiento	6.000,00
920.226.02	Confección calendarios	543,66
920.226.04	Honorarios Jurídicos	11.700,00
Total partidas a suplementar		112.543,66 €

• **Financiamiento:** Debido a mayores ingresos

Partida: **470.00**
Denominació: **ALTRES EMPRESES – Mancomunitat Pla de Mallorca**
Import: **112.543,66 euros**

Lloret de Vistalegre, *(firmado electrónicamente: 6 de junio de 2024)*

El alcalde
Sebastià Amengual Figueras

